



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Mayo de 1974.-

369/74

Expte. nº 25.072/74

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de prever el reemplazo del Prof. Horacio Cerutti Guldberg, quien solicitó licencia para cumplir con el servicio militar obligatorio; teniendo en cuenta que es necesario dar continuidad a las tareas docentes en el Area de Filosofia del mencionado Departamento; atento a los motivos expuestos a Fs. 3 por el señor Delegado/Interventor y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Prof. Edmundo Mario CAMALY, Lib. Enr./ nº 4.576.317, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el Area de Filosofia del Departamento de Humanidades, con la retribución correspondiente/ y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, de producirse durante el período estipulado en el artículo 1º la cobertura del cargo por vía del concurso, ello implicará dar por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cos. Pub. No. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. NOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR